

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

204004089001-2016-00519-00 Radicación:

EJECUTIVO Referencia:

BANCO DE BOGOTA S.A Demandante

JUAN JAVIER CARVAJAL BELEÑO Demandado:

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE INAMEO CESAR

El auto de fecha 05-08-21

Se notifica por estado No. 085

06-08

El Secretario

A: .



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2016-00261-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante BANCO DE BOGOTA S.A

Demandado: JOSE ALBERTO MENDOZA CUELLO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE MIRICO CESAR

El auto de fecha _05-08-21

Se notifica por estado No. -06-08-



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación: 204004089001-2016-00525-00

Referencia: EJECUTIVO

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: FREDY AVENDAÑO MORA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCAO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05 - 08 - 2021</u>

Se notifica por estado No. <u>085</u>

del <u>06-03-2021</u>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación: 204004089001-2016-00525-00

Referencia: EJECUTIVO

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: FREDY AVENDAÑO MORA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCAO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

LA JAGUA DE IBRRICO CESAR

El auto de fecha 05 -08-2021

Se notifica por estado No. 085

del 06-08-2021



La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2017-00082-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandado:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

ANDRES CARMELO RAMOS SIERRA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05 - 08 - 2021</u> Se notifica por estado No. <u>085</u>

del 06-08-2021

A: _



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2018-00512-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante

BANCO DE BOGOTA S.A

Demandado:

ELEIDES ISABEL VIDES CANO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCI/O MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 05 - 08 - 2021 Se notifica por estado No.

A: .

Secretario -



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2019-00484-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante

SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A

Demandado:

CRISTOBAL DARIO CUETO DAZA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 05 - 08 - 2021

Se notifica por estado No. 2085

۸.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

204004089001-2018-00403-00 Radicación:

Referencia: **EJECUTIVO**

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: EDUVER ABRIL NAVARRO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCAO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgedo Promiscuo Municipal LA JAGUA DE INIRICO CESAR

El auto de fecha 05-08-2021

Se notifica por estado No.

Secretario -



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2019-00162-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante

EDGARDO PAJARO RAMOS

Demandado: ALDO ALGARIN

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCI/O MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05-08-</u>2021

Se notifica por estado No.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación: 20400408

204004089001-2019-00212-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Demandado: BLANCA ADELA GUERRERO LEIDA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS

JUEZ PROMISCEO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05-08-2521</u>

Se notifica por estado No. 085

A: ___

El Secretario

_,



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2015-00400-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: NAIN RIOS RANGEL

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzyado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 05-08-

Se notifica por estado No.

St Secretario .



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación: 204004089001-2017-00187-00

Referencia: **EJECUTIVO**

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Demandado: NINI JOHANNA QUINTERO CHOGO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Jużgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05-08-</u>

Se notifica por estado No.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2020-00089-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante

KAREN JUDITH GARCIA FLORIAN

FRANCISCO JAVIER FLORES MEJIA Demandado:

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUEZ PROMISCI/O MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05 - 08 - 7021</u>

Se notifica por estado No. 06-

5/ Secretario -



RAMA JUDICÍAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación: 204004089001-2015-00193-00

Referencia: EJECUTIVO

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: BAIRON VIDES BOHORQUEZ

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS

JUEZ PROMISCAO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 05 - 08 - 2021

Se notifica por estado No. 185

__

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2020-00196-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante ALVARO RAFAEL JALKH QUINTERO Demandado: DALIS ELENA CENTENO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS JUEZ PROMISCAO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal

Fl auto de fecha 05-08-208
se notifica por estado No. 085

del 06-08-2021



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2020-00107-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante NILLIRETH POLANCO CASTILLA

Demandado: VICTOR JOSE RAMIREZ CARMARGO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Jużyago Promiscuo Municipai LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

05-08-2021 El auto de fecha -

Se notifica por estado No.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibrico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2017-00010-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante

BANCO COLOMBIA S.A

Demandado:

JESUS DAVID FUENTES CASTRO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal La Jagua de Ibirico Cesar

El auto de fecha 05 - 08 - 2021

3e notifica por estado No. OBS

Α: ...

Secretario -



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibrico - Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación:

204004089001-2015-00392-00

Referencia:

EJECUTIVO

Demandante

BANCO DE BOGOTA S.A

Demandado:

GARCIA BANDERA YPLI MILETH

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación adicional del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipai LA JAGUA DE IBIRICO CESAR El auto de fecha 05 - 08 - 2021

Se notifica por estado No.

del



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibrico – Cesar, Agosto Cinco (05) de Dos mil Veintiuno (2021)

Radicación: 204004089001-2017-00237-00

Referencia: **EJECUTIVO**

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: JESUS MENDOZA BARAJAS

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ PROMISCIZO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

suzgado Promiscuo Municipai LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha <u>05-08-2021</u> Se notifica por estado No.

CI Secretario -